

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Resolución

Jesús María, 01 de febrero de 2022

VISTO:

El acuerdo Nº 01 de Sesión Ordinaria Nº12 del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú de fecha 13 de enero de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N°20 de la Constitución Política del Perú establece que los Colegios Profesionales son Instituciones Autónomas con personalidad de derecho público interno. Se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Decreto Ley N° 22315, modificado por Ley N° 28512, se crea el Colegio de Enfermeras (os) del Perú, como una Entidad Autónoma de Derecho Público Interno, representante de la Profesión de Enfermería en todo el territorio nacional;

Que, el artículo 17º inciso c) y artículo 28º de la Ley Nº22315, Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú, establece que los Comités permanentes del Consejo Nacional formar parte de la organización del Colegio Profesional, los mismos que constituyen órganos de asesoramiento, cuya conformación y funcionamiento se encuentran establecidos por los artículos 21º, 23º y siguientes del Reglamento; y asimismo, el artículo 12º inciso d) del acotado Reglamento establece como función del Consejo Directivo Nacional la aprobación de la conformación y reemplazos de los miembros de los Comités Permanentes;

Que, estando lo acordado en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, realizada el 13 de enero de 2022, se aprobó por UNANIMIDAD la conformación de los Comités Permanentes del Consejo Directivo Nacional, así como el Comité Nacional de alto Nivel de Lucha contra el Ejercicio llegal de Enfermería, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución, siendo los siguientes: (f) Comité de Vigilancia, Ética y Deontología; (lf) Comité de Previsión y Asistencia Social; (lfl) Comité de Económica; (lV) Comité de Asuntos Internos; (V) Comité de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios; (VI) Comité de Doctrina y Legislación; (VII) Comité de Distinciones Honorificas; (VIII) Comité de Relaciones Públicas e Institucionales; (IX) Comité de Capacitación; (X) Comité Científico e Informes Técnicos; (XI) Comité Nacional de Alto Nivel de Lucha contra el Ejercicio llegal de Enfermería; (XII) Escuela de Líderes;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley del Colegio de Enfermeros del Perú, Estatuto y demás normas vigentes, y de conformidad con el Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, la Decana Nacional de esta Institución en el uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación de los siguientes Comités Permanentes del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, por el periodo un (01) año, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución:

- Comité de Vigilancia, Ética y Deontología
- Comité de Previsión y Asistencia Social



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY Nº 22315

- III. Comité de Económica
- IV. Comité de Asuntos Internos
- V. Comité de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios
- VI. Comité de Doctrina y Legislación
- VII. Comité de Distinciones Honorificas
- VIII. Comité de Relaciones Públicas e Institucionales
- IX. Comité de Capacitación
- X. Comité Científico e Informes Técnicos
- XI. Comité Nacional de Alto Nivel de Lucha contra el Ejercicio llegal de Enfermería
- XII. Escuela de Líderes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los nombres de los miembros integrantes de cada Comité se encuentran precisados en el respectivo anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución entra en vigencia a partir del 19 de febrero del año 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNIQUESE a los veintiocho (28) Consejos Regionales a nivel nacional, para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUATRO. - DISPONER que la presente Resolución sea publicada en la página web institucional.

PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

Dra. JOSEFA VÁSQUEZ CEVALLOS Decana Nacional

Colegio de Enfermeros del Perú



5 i/uia 4 regrocal famo Lic. SILVIA Y. NEVRA ALBARO Secretaria I - CDN Colegio de Enfermeros del Perú

Lic. Elvira Isabel Zapana Chura



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY Nº 22315

ANEXO I

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION Nº 011-22-CN/CEP

(1)	Comité de Vigilancia, Ética y Deontología				
	Lic. Ana Mercedes Zuñiga Medina - Vicedecana - Presidenta				
	Lic. Ana Maria Arenas Angulo		CEP	008278	Miembro
	Lic. Clotilde Villanueva Rossello		CEP	003849	Miembro
	Lic. Marivel Mercedes Novoa Torres		CEP	015060	Miembro
(11)	Comité de Previsión y Asistencia Social				
	Mg. Jhon David Paucar Orrego - Vocal III - Presidente				
	Mg. Lifiam Ana Velarde Wong		CEP	011500	Miembro
	Mg. Lola Felicita León Cochas		CEP	006832	Miembro
	Lic. Marlene Inés Huaylinos Antezana		CEP	019278	Miembro
3	Lic. Mireylle Lisbette Alejos Garcia		CEP	051192	Membro
(111)	Comité de Económica				
	Mg. Arminda Inés Gil Castañeda - Tesorera - Presidenta				
	Lic. Teresa Torres Saldaña		CEP	017945	Miembro
	Lic. Sonia Contreras Blanco		CEP	009113	Miembro
	Lic. Matilde Vidal Rodriguez		CEP	001001	Miembro
(IV)	Comité de Asuntos Internos				
	Mg. Silvia Ysabel Neyra Alfaro - Secretaria I - Presidenta				
le 1	Mg. Cecilia Ormeño Bonifaz		CEP	011955	Miembro
	Mg. Margot Cabrera Rojas	1000	CEP	011877	Miembro
	Mg. Jessica Pamela Gomez Vivas		CEP	030868	Miembro
(V)	Comité de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinar	rios			
	Mg. Magdalena Petronila Rojas Ahumada - Presidenta				
	Lic. Dalu Oyola Ramos		CEP	061974	Miembro
	Lic. Isabel Tatiana Vásquez Nuñez		CEP	064930	Miembro
	Lic. Paola Kimberly Napa Félix		CEP	099613	Miembro
				8	
(VI)	Comité de Doctrina y Legislación				
	Mg. Mercedes Morales Pérez - Vocal IV - Presidenta				
	Lic. Rosa Elvira Roncal Vargas		CEF	008007	Membro
	Lie Violete Entrade Abad		CED		

CEP 013307 Miembro



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY Nº 22315

(VII) Comité de Distinciones Honorificas

Mg. Mercedes Morales Pérez - Vocal IV - Presidenta

Lic. Doris Delgadillo MoralesCEP040312MiembroLic. Liliana Elizabeth Chacón CamposCEP025770MiembroLic. Mariela Nora Márquez CerdaCEP024132Miembro

(VIII) Comité de Relaciones Públicas e Institucionales

Mg. Rosa Casimira Tuse Medina - Secretaria II - Presidenta

Lic. María Cristina Sánchez GodoyCEP083072MiembroLic. Luisa Marlene Cahua HerediaCEP026944MiembroLic. Nivezhka Pérez GaldósCEP024140MiembroLic. Elena Zuñiga ChuraCEP042622Miembro

(IX) Comité de Capacitación

Mg. Virginia Cueva TalledoCEP019026MiembroLic. Maria Cristina Rivera EspinozaCEP049926MiembroDra. Maria Teresa Cabanillas ChávezCEP024702Miembro

(X) Comité Científico e Informes Técnicos

Dra. Rocío Ivonne Taboada Pilco - Vocal II - Presidenta

Directora de la Revista: Dra. Liliana Rodriguez Saavedra

Lic. Walter Gómez Gonzales

Miembro

Mg. Rossanna Emilia Ayasta Vallejo

CEP 016237

Miembro

(XI) Comité Nacional de Alto Nivel de Lucha contra el Ejercicio llegal de Enfermeria

Dra. Josefa Edith Vásquez Cevallos - Decana Nacional

Mg. Arminda Inés Gil Castañeda - Tesorera Mg. Mercedes Morales Pérez - Vocal IV

Lic. Marilú Ricardina Huamán Brizuela CEP 021103 Miembro Lic. Silvia Madelaine Córdova López 040974 Miembro CEP Lic. Maria Esther Jamança Palli CEP 039703 Miembro Lic. Sabina Marlene Ordoya Bellido CEP 019137 Miembro Mg. Irma Cecilia Grados Guerrero CEP 010381 Miembro 028824 Miembro Lic. Rina Nancy Pachas Quispe CEP

(XII) Escuela de Líderes.

Dra. Josefa Edith Vásquez Cevallos - Decana Nacional Lic. Ana Mercedes Zúñiga Medina - Vicedecana Nacional Directora: Mg. Ana María Arenas Angulo